



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Doctorado en Ciencias Odontológicas

PLAN DE ESTUDIOS

Duración del Programa: tres años.

Total de créditos: 200

Fecha de aprobación por el Claustro de Odontología:

Fecha de aprobación por el Consejo de Odontología:

INDICE DE CONTENIDOS

- I- Justificación y antecedentes.**
- II- Capacidades de investigación del Servicio. Líneas con tradición académica. Áreas del conocimiento.**
- III- Finalidad y objetivos del título otorgado.**
- IV- Perfil del egresado.**
- V- Cuerpo docente.**
- VI- Requisitos para obtener el título de doctor.**

I- JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES.

La presente propuesta se enmarca en un proceso de crecimiento y desarrollo científico y académico que viene implementando la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, trabajando en el marco del proceso de autoevaluación y acreditación ARCU-SUR. En base a diversos planes estratégicos delineados por las autoridades institucionales este crecimiento ha tenido un importante impacto científico, tecnológico y académico. Se han desarrollado varios programas y grupos de investigación de actividad y producción sostenida, algunos ya con 20 años de actividad de producción de conocimiento original. Esto ha implicado el desarrollo de varias líneas de investigación, la publicación de decenas de trabajos científicos en revistas arbitradas y el desarrollo de capacidades e infraestructuras acordes a este crecimiento científico. A modo de ejemplo, uno de estos grupos desarrollados cuenta actualmente con más de 30 integrantes y ha obtenido financiación de la CSIC durante dos períodos consecutivos en el marco del Programa Grupos I+D.

Como es de conocimiento de la CAP, la ausencia en nuestra Facultad de programas para la formación de investigadores a nivel de maestría y doctorado ha constituido una limitante histórica de crecimiento y ha motivado que varios investigadores deban formarse fuera de la institución, principalmente en el exterior. Actualmente nuestra Facultad cuenta con tres investigadores que han completado sus estudios de doctorado (en el extranjero los tres). Sin embargo, como resultado natural del crecimiento científico mencionado en párrafos anteriores, la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología ha desarrollado recientemente su primer Posgrado Académico (Maestría en Ciencias Odontológicas) cuya primera generación de estudiantes ingresó en el año 2014.

Como evolución natural y necesaria de este proceso, en línea con los objetivos de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR y con los criterios planteados por la Comisión Académica de Posgrado, presentamos nuestro primer Programa de Doctorado, el cual permitirá un crecimiento institucional de impacto sobre la base de la formación de investigadores que sean capaces de desarrollar líneas de investigación propias y generar polos de creación de conocimiento original. Este programa se presenta en el momento oportuno, tanto por las capacidades de investigación existentes (las cuales posibilitarán el normal funcionamiento del posgrado) como por la inminente culminación de los estudios de la primera cohorte de la Maestría en Ciencias Odontológicas. La posibilidad que estos estudiantes puedan realizar sus estudios de doctorado en la propia Facultad representa un salto cualitativo de alto impacto para la institución.

II- CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO: Líneas con tradición académica. Áreas del conocimiento.

Actualmente la Facultad de Odontología cuenta con varias líneas de investigación de desarrollo sostenido e infraestructura acorde para la formación de investigadores a nivel de doctorado en las disciplinas básicas, clínicas y epidemiológicas. Las áreas de función cráneo-mandibular, dolor orofacial, acupuntura, patología molecular, nanotecnología/biomateriales, anatomía patológica, salud pública, epidemiología, implantología, trastornos temporomandibulares y odontopediatría cuentan con tradición de desarrollo científico, evidenciado por la creación de varias líneas de investigación propias de la institución y por la publicación de resultados en revistas arbitradas tanto nacionales como internacionales, algunas de ellas de alto impacto en las respectivas áreas del conocimiento. Las siguientes líneas constituyen ejemplos de lo expresado en el presente párrafo:

- a- Dolor orofacial de origen cardíaco.
- b- Electromiografía cráneo-mandibular.
- c- Nanotecnología y biomateriales.
- d- Sistemas de acupuntura placebo en investigación clínica.
- e- Refleximetría mandibular.
- f- Patología molecular de los tumores odontogénicos.
- g- Biomarcadores moleculares asociados a cáncer bucal.
- h- Morfología molecular de la odontogénesis.
- i- Caracterización inmunohistoquímica de las neoplasias orales.
- j- Inequidades en salud bucal.
- k- Salud bucal y enfermedades no transmisibles.
- l- Asistencia odontológica en comunidades y servicios de salud.
- m- Trastornos temporomandibulares.
- n- Cáncer bucal.

III- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL TÍTULO OTORGADO

En línea con la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR, el presente posgrado pretende desarrollar y optimizar la formación de recursos humanos a nivel superior, fomentando la formación de investigadores capaces de desarrollar actividad de investigación independiente, crear nuevas líneas de investigación, generar conocimiento original y convertirse en polos de crecimiento para la Facultad y para el resto de la UdelaR. Asimismo, desarrollar en el estudiante la capacidad de presentar, defender y discutir públicamente los resultados de su investigación, frente a un tribunal examinador y frente a sus pares. En suma, también se pretende fortalecer la investigación científica institucional en las diversas áreas básicas, clínicas y epidemiológicas y estimular la capacidad del estudiante para contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto, promoviendo la búsqueda de soluciones a diversos problemas del área de la salud buco-facial. Para esto, la institución proveerá las capacidades de infraestructura y tutoría adecuadas a dichos objetivos.

IV- PERFIL DEL EGRESADO

a. Competencias generales

- 1- Desarrollar la capacidad de formular preguntas de investigación, originales y novedosas, apropiadas a su área del conocimiento, en base a un pensamiento crítico contribuyendo a desarrollar la salud bucal como derecho.
- 2- Procurar la obtención de respuestas a dichos problemas en forma independiente, utilizando una metodología científica apropiada, aplicando lineamientos éticos y experimentales aceptados a nivel nacional e internacional.
- 3- Tener la capacidad de diseñar, implementar, ejecutar y culminar proyectos de investigación que permitan resolver los problemas de investigación propuestos.
- 4- Desarrollar la habilidad de trabajar con una visión interdisciplinaria, integrando equipos con docentes e investigadores de otras disciplinas.
- 5- Desarrollar la capacidad de analizar críticamente trabajos de investigación en su área del conocimiento, aprendiendo tanto a dar como a recibir críticas con una mirada positiva, tendiente al mejoramiento ético, personal y científico.
- 6- Tener la habilidad de desarrollar sus tareas con una perspectiva creativa, tendiente a solucionar problemas científicos en el área de la salud que puedan impactar positivamente en la sociedad en su conjunto.

b- Competencias específicas.

- 1- Conocer y comprender, desde una visión multidisciplinaria, las diversas perspectivas históricas, sociales, teóricas y experimentales que han influenciado el área del conocimiento respectiva a su línea de trabajo.
- 2- Conocer los aspectos epidemiológicos, básicos y clínicos relativos a la salud de la población en su respectiva área del conocimiento, comprendiendo sus necesidades y las expectativas institucionales en relación a la temática.
- 3- Desarrollar la capacidad de plantear hipótesis en el área del conocimiento, verificarlas o rechazarlas implementando proyectos de investigación pertinentes, sobre la base de una visión altamente integrada.

V- Cuerpo docente

A los efectos de impartir el presente Doctorado, la Facultad de Odontología cuenta con un plantel Docente que cumple con los requerimientos dispuestos por el artículo 7 de la Ordenanza de carreras de posgrado de la UdelaR.

VI- Requisitos para obtener el título de doctor.

- a. Haber completado un mínimo de 200 créditos, de acuerdo a lo pautado por el reglamento (ver Tabla 1 a continuación).
- b. Haber completado satisfactoriamente el conjunto de las actividades pautadas en su plan de trabajo individual, presentando la documentación de los cursos aprobados.
- c. Haber aprobado la defensa final pública de la tesis doctoral.

Tabla 1. Estructura de créditos	
Actividad	Créditos
Actividades programadas	60
Trabajo de tesis I (Elaboración y defensa de proyecto de tesis)	30
Trabajo de tesis II (Implementación/ejecución del proyecto de investigación)	30
Trabajo de tesis III (defensa intermedia, resultados preliminares)	30
Trabajo de tesis IV (Redacción y defensa final de la Tesis Doctoral)	30
Publicaciones, pasantías y docencia.	20
Total	200